



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.**

Valga para el año de mil ochocientos y trece.

Juan Traxas: Fiel de Fechos del Coro de S. Lorenzo de
Prior, Certifico, y hago fee; que el dia diez y siete del
presente mes de Enero, Josef Forero Tuer y ^a hordin.
de ctho Coro, junto con los demas miembros de Justicia,
hizo congregar todos los Domiciliarios del referido, y de
hecho se publico la constitucion politica de la Monarquia
con la solemnidad que prebiere el decreto del Supremo Con-
sejo de Regencia, despues de cuyo culto, pasaron todos
los vezinos acompañados de la ^a Misa a la Iglesia Pa-
roquial de S. Lorenzo, a oir la Misa que con toda
solemnidad, canto el Bachiller D. Domingo Meaia
actual Cura Saxroco, el que asi mismo bolbio a leer
la constitucion al Ofertorio de la Misa, haciendo al
mismo tiempo al pueblo, una platica exortando le
a que guardasen, y hiciesen guardar la constituci-
on, como esta mandado por el Supremo Consejo de
Regencia, y de concluda la Misa, hizo el Pueblo
en manos del expresado Cura, el Juram.to con

grande alegría, despues de cuyo acto se cantó el Te
Deum, concluyendo la funcion con repique de lam
panas; y para que conste adonde combenga, doy
el presente q. firmo en Lima a veinte y tres dias
del mes de Enero, del año de mil ochos. y trece
Ernestin. de X. Verd.

Juan Argueta